



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

**6854**

*Aprobación inicial del Reglamento de explotación de la «deixalleria» de Felanitx*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 12 de junio de 2017, el Reglamento de explotación de la «deixalleria» de Felanitx. Y en aplicación de lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete dicha aprobación a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB para que los vecindarios y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

El expediente se puede consultar en el Departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00 hasta las 14:00 horas, excepto festivos. Para obtener información del expediente se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, plaza de la Constitución núm. 1, 07200 Felanitx (Islas Baleares) – Teléfono 971580051 – Fax 971583271.

Felanitx, 22 de junio de 2017

**El alcalde,**

Joan Xamena Galmés

